



**Expediente n.º :**

**Acta de Constitución del Tribunal y valoración de méritos procedimiento estabilización empleo temporal por concurso**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Fecha de iniciación:** 12/12/2022

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y VALORACIÓN DE MÉRITOS

Reunidos, el 21 de marzo de 2024, a las 11:05 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para la valoración de los méritos de las personas aspirantes para las plazas de personal laboral fijo (Decreto nº 122 de 18-09-2023), incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en concordancia con el artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

Cargo	Identidad
Presidente	D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Secretaria	Dña. María del Mar Romero Pérez, Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Vocal	Dña. Débora Monge Carmona, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Almadén de la Plata.
Vocal	D. José María Carrera Caballero, Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Tocina.
Vocal	Dña. María del Carmen Duran de Rosa, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de El Real de la Jara.

Consta en el expediente informe de Recursos Humanos de fecha 11 de marzo pasado acerca de los servicios prestados en el Ayuntamiento de El Real de la Jara de cada una de las personas aspirantes, todo ello conforme a lo establecido en la **Base Séptima** que regula este proceso de selección y que establece que «el tiempo de prestación de servicios desarrollado en el Ayuntamiento de El Real de la Jara será aportado de oficio por el Servicio de Personal de este Ayuntamiento y referidos siempre a la fecha de terminación del plazo de admisión de instancias».

Asimismo, consta en el expediente Resolución de Alcaldía **2024-12 de 22 de enero** por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas (BOP nº. **218 de 20 de septiembre de 2023**).

La Base 7.2. establece la baremación del concurso de méritos siendo esta la siguiente:

Méritos que se computan (máximo 100 puntos):

Experiencia en las plazas de igual denominación a la que se opta	Ayuntamiento de El Real de la Jara	Otra Administración
Servicios prestados desde 01/01/2016 a la fecha del último día de la convocatoria	0,666 / mes	0,222 / mes
Servicios prestados desde 01/01/2006 hasta 31/12/2015	0,333 / mes	0,111 / mes
Servicios prestados anteriores a 31/12/2005	0,160 / mes	0,055 / mes

Código Seguro De Verificación	Am1CQVqrsXZtSfjEzZHMxQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Carrera Caballero		Firmado	21/03/2024 13:04:15
	Maria Del Carmen Duran De La Rosa		Firmado	21/03/2024 12:45:27
	Isaac Manuel Amuedo Valderas		Firmado	21/03/2024 12:41:24
	Debora Monge Carmona		Firmado	21/03/2024 12:39:05
	Maria Del Mar Romero Perez		Firmado	21/03/2024 12:34:11
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Am1CQVqrsXZtSfjEzZHMxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Am1CQVqrsXZtSfjEzZHMxQ==</a>			





La experiencia en las plazas de igual denominación a la que se opta ha de ser entendida con independencia de la vinculación funcional o laboral en la que se haya prestado, acreditándose según lo dispuesto en el apartado cuarto de la presente Base.

La Base 7.3. establece los criterios de desempate, siendo estos los siguientes:

- Mayor experiencia en las plazas de igual denominación a la que se opte en el Ayuntamiento de El Real de la Jara.
- Ocupación, en su caso, de las plazas de igual denominación a la que se opte.
- Mayor experiencia en las plazas de igual denominación a la que se opte en otras Administraciones Públicas.
- Mayor edad.
- Sexo más subrepresentado en las plazas de igual denominación a la que se opte.

A continuación, el Tribunal procede a la valoración de los méritos de las personas aspirantes correspondiente a los Grupos objeto de convocatoria, arrojando el resultado siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	TOTAL CONCURSO	PLAZA
Carballar Durán, José Ángel	18 años y 8 meses	105,176	Aux. Administrativo
Contreras Regaña, Ana Isabel	15 años	91,908	Maestra Guardería
Díaz Cañizares, María del Mar	21 años y 8 meses	110,936	Aux. Administrativo
Gómez Carballar, Narciso	16 años y 10 meses	99,234	Arquitecto Técnico
Domínguez Jara, María Ángeles	13 años y 11 mes	87,579	Aux. Administrativo
Domínguez Paz, Teresa	10 años y 8 meses	74,592	Agente Dinamización Juvenil
Domínguez Perera, Manuel	17 años y 2 meses	100,566	Monitor Deportivo
Fernández Romero, Elisabet	16 años y 8 meses	98,568	Maestra Guardería (Técnico)
López Jiménez, Juan Ángel	21 años y 3 meses	110,136	Peón De Usos Múltiples
López Lancharro, Miguel Ángel	17 años y 5 meses	101,565	Vigilante Edificios Municipales
Marín Lara, Magdalena	16 años y 9 meses	98,901	Psicóloga
Márquez Macarro, Soledad	11 años y 11 meses	79,587	Graduado Social
Moreno González, José Manuel	16 años y 8 meses	98,568	Encargado De Obras
Romero Montero, María Josefa	17 años y 9 meses	102,897	Monitora Cultural
Romero Pérez, Manuel	25 años y 6 meses	118,296	Vigilante Edificios Municipales
Ronquillo Fernández, Ricardo	15 años y 8 meses	94,572	Agente Innovación Local (Guadalinfo)
Santiago Trejo, Nuria	19 años y 10 meses	107,416	Aux. Administrativo
Vázquez Gil, Juan Pablo	16 años y 5 meses	97,569	Trabajador Social

El Tribunal concede, conforme a lo establecido en la Base 7.5. que regula este procedimiento, un plazo de **CINCO DÍAS NATURALES** a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento de la presente acta para la formulación de las alegaciones que consideren oportunas.

El Presidente da por terminada la reunión a las horas, de lo cual se levanta Acta, que firma la Presidenta, vocales y yo el Secretario, que **DOY FE**.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	AmlCQVqrsXZtSfjEzZHMxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Carrera Caballero	Firmado	21/03/2024 13:04:15
	Maria Del Carmen Duran De La Rosa	Firmado	21/03/2024 12:45:27
	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	21/03/2024 12:41:24
	Debora Monge Carmona	Firmado	21/03/2024 12:39:05
	Maria Del Mar Romero Perez	Firmado	21/03/2024 12:34:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AmlCQVqrsXZtSfjEzZHMxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AmlCQVqrsXZtSfjEzZHMxQ==</a>		

